



# RHCP-SO-01-2022-N°047

### EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

#### Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).

- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través de memorando Nro. ESPAM MFL-R-2021-591-OF, de fecha 21 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Dra.C Miryam Elizabeth Félix López, Rectora, donde avoca conocimiento sobre la participación en calidad de auspiciante del evento denominado: Jornada Científica Internacional "Desafíos Contemporáneos del Turismo", misma que se desarrollará el 12 de mayo de 2022 vía Online.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.



#### **RESUELVE:**

Artículo 1. – Dar por Conocido el Oficio Nro: ESPAM MFL-R-2021-591-OF, de fecha 21 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Dra. C Miryam Elizabeth Félix López, Rectora de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

Artículo 2. – Avocar conocimiento sobre la participación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, en calidad de auspiciante del evento denominado: Jornada Científica Internacional "Desafíos Contemporáneos del Turismo", misma que se desarrollará el 12 de mayo de 2022 vía Online.

# **DISPOSICIÓN GENERAL**

PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los señores miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectora de Vinculación y Bienestar; Coordinación General Académica; Dirección de Secretaria General; Dirección de Gestión de la Calidad; Dirección Financiera; Unidad de Tecnología; Unidad de Comunicación; y, Dirección de la Carrera de Turismo, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calceta, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós, en la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL ELUX LODEZ Dra.C Mirvam Elizabeth Félix Lopez HONORABLE CONSEJO RECTORA DE LA ESPAM MEL PRESIDENTE DEL H.C.P. POLITÉCNICO ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA Ab. Julio César Ormaza Suárez DIRECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL (E) SECRETARIA GENERAL SECRETARIO DEL H.C.P.

## BULGARIAN ACADEMY OF SCIENCES NATIONAL INSTITUTE OF GEOPHYSICS, GEODESY AND GEOGRAPHY

To: Eco. Miryam Elizabeth Félix López, Ph.D Rector of the Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López

Dear Eco. Miryam Elizabeth Félix López Ph.D,

Presently the University of Veliko Turnovo "St Cyril and St. Methodius" and the National Institute of Geophysics, Geodesy and Geography at Bulgarian Academy of Sciences are organizing the International Scientific Conference "Contemporary challenges in Tourism". The principal aim of the conference is to bring together researchers specializing in tourism from all over the world to exchange their experience and results on actual problems in geography and economics in tourism and related topics.

The Conference will take place online on 12<sup>th</sup> May 2022.

The participation at the conference is free of charge. The product will be proceedings with ISBN in electronic format, issued by Bulgarian publishing company.

On behalf of the organizers, I would like to invite you to become a partner of the event. This partnership will not provoke any financial obligations. We would like to promote our partners on the website of the conference through their name and logo.

I am asking for your official decision by 23<sup>th</sup> December 2021 by email: <u>dvaradzhakova@gmail.com</u> or <u>vtu.tourism@gmail.com</u>

More information about the conference you can find at: <u>conference.vtu.tourism (google.com)</u>

Till the end of the month the site will be updated with the information about the next issue of the conference in 2022. For the moment on this site, you can find information about the conference in 2021.

I also invite your team to participate at the conference submitting full papers till 1<sup>st</sup> April 2022.

Best regards,

Assoc. prof. Desislava Varadzhakova, PhD

National Institute of Geophysics, Geodesy and Geography at Bulgarian Academy of Sciences and member of the Organizing Committee of the conference "Contemporary Challenges in Tourism"